

INFORME TÉCNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA MAQUINARIA Y PERSONAL EN LOS TRABAJOS DE DESTRUCCIÓN DE ALMENDROS EN LA OBRA DE XYLELLA FASTIDIOSA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS COMPRENDIDOS EN UNA FRANJA ENTRE BALONES Y ALTEA (ALICANTE)

(Ref.: TSA0066242)

Nº DE ACTUACIÓN: 0748056

1.- OBJETO

El objeto de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas para la contratación de Servicio de vigilancia y protección de la maquinaria y personal en los trabajos de destrucción de almendros en la obra de Xylella Fastidiosa en los municipios afectados comprendidos en una franja entre Balones y Altea (Alicante), correspondiente al expediente TSA0066242.

2.- OFERTANTES

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
ASEGURA CONTROL, S.A.	A87039582
DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.	B73587024
HORUS SEGURIDAD, S.L.	B73774051
OMNIA SEGURIDAD, S.L.	B98781610
UNION PROTECCIÓN CIVIL, S.L.	B02331981
SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS, S.L.	B02544963
VIGIPROT, S.L.	B54647896

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación requerida en el SOBRE A del expediente ha sido la siguiente:

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar.
 - o **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los **servicios del Grupo M, Subgrupo 02, Categoría A**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable

suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**

- **Declaración Responsable indicando que la empresa está autorizada por el Ministerio de Interior e Inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad para el desarrollo de actividades de Vigilancia y Protección de Bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.**
- Solvencia Económica y Financiera: Se deberá acreditar deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 32.000 €. Se entenderá por similar Código CPV:79714000 Servicios de vigilancia.
- Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 79714000 Servicios de vigilancia ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40% del valor estimado del contrato.

Una vez revisada la documentación aportada en el SOBRE A presentada, se solicita subsanación de la misma a las empresas mediante correo electrónico en fecha 16/10/2018:

- UNION PROTECCIÓN CIVIL, S.L.; Se le solicita declaración responsable no variación datos del certificado de clasificación de contratistas o anexo II completo describiendo solvencia técnica y solvencia económica.
- ASEGURA CONTROL, S.A.; Se le solicita declaración responsable indicando que la empresa está autorizada por el Ministerio de Interior.
- HORUS SEGURIDAD, S.L.; Se le solicita declaración responsable indicando que la empresa está autorizada por el Ministerio de Interior.
- OMNIA SEGURIDAD, S.L.; Se les solicita declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Se les concede un plazo para la subsanación de la documentación hasta el día 18/10/2018, antes de las 18:00 horas.
Todas las empresas contestan en plazo

Detallamos en el siguiente cuadro, resumen de la documentación aportada por cada una de las empresas ofertantes:

		A ó B		Declaración Responsable indicando que la empresa está autorizada por el Ministerio de Interior e Inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad para el desarrollo de actividades de Vigilancia y Protección de Bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.	SOLVENCIA ECONÓMICA: volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a la de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 32.000,00. Se entenderá por similar Código CPV: 79714000 Servicios de vigilancia.	SOLVENCIA TÉCNICA: Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 79714000 Servicios de vigilancia ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40% del valor estimado del contrato.
EMPRESA	CIF	A. Certificado de Clasificación de Contratistas / Grupo M, Subgrupo 02, Categoría + Declaración responsable	B. (Anexo II),			
SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS, S.L.	B-02544963	SI	Falta la solvencia técnica, pero al tener ROLECE no es necesario	SI	ROLECE	ROLECE
UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L	B-02331981	SI	SI	SI	CERTIFICADO	CERTIFICADO
ASEGURA CONTROL, S.A.	A-87039582	SI	SI	SI	SI	SI
OMNIA SEGURIDAD, S.L.	B-98781610	SI	SI	SI	SI	SI

HORUS SEGURIDAD, S.L.	B-73774051	NO	SI	SI	SI	SI
DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.	B-73587024	NO	SI	SI	SI	SI
VIGIPROT, S.L.	B-54647896.	SI	SI	SI	ROLECE	ROLECE

4.- RESUMEN

Tras el estudio de la documentación técnica presentada en el SOBRE A por las empresas ofertantes para el concurso del SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA MAQUINARIA Y PERSONAL EN LOS TRABAJOS DE DESTRUCCIÓN DE ALMENDROS EN LA OBRA DE XYLELLA FASTIDIOSA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS COMPRENDIDOS EN UNA FRANJA ENTRE BALONES Y ALTEA (ALICANTE), es correcta para todas las empresas.

Por lo tanto la documentación presentada por las empresas **SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS, S.L., UNION PROTECCION CIVIL, S.L. ASEGURA CONTROL, S.A., OMNIA SEGURIDAD, S.L., HORUS SEGURIDAD, S.L., DASSEGUR SEGURIDAD, S.L. y VIGIPROT, S.L. cumplen** con los requisitos exigidos en el pliego.

En Alicante, a 23 de octubre de 2018

Jefe de obra

Gerente de Zona Alicante

Maria Penalva Berenguer

Alejandro Cerdán Cartagena